



“2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 2181

BUENOS AIRES, 30 MAR 2011

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-00688-11-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica de la firma ER - CO S.R.L.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Límitese la inscripción de la Farmacéutica Señora KARINA BEATRIZ CRUZ, Matrícula Provincial Nro.5208, como Directora Técnica de la firma ER - CO S.R.L., con domicilio en la calle Fragueiro Nro.1370, Barrio Alta Córdoba, Provincia de Córdoba,



"2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 2181

a partir del 13 de Enero de 2011.

ARTICULO 2º- Inscribase a la Licenciada en Química Farmacéutica Señora MARIA DE LAS MERCEDES MOTTINO, Matrícula Provincial Nro.6152, como Directora Técnica de la firma ER - CO S.R.L., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 13 de Enero de 2011.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-00688-11-2

DISPOSICION Nro.

2181


DR. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.

hf

